



Mi Universidad

Nombre del Alumno

**BRAYAN JOSEPH TLAMANI
LOPEZ**

NOMBRE DEL DOCENTE

**ROXANA
UNIDAD 3 Y 4**

NOMBRE DE LA MATERIA

NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

Nombre de la

Licenciatura

DERECHO

BIBLIOGRAFIA: UDS

NOCIONES DE LEGISLACION AMBIENTAL

LEY GENERAL DE SALUD EN RELACIÓN AL MEDIO AMBIENTE

La Ley General de Salud, en su artículo 116 establece que en materia de efectos del ambiente en la salud de la población, las autoridades sanitarias establecerán las normas, tomarán medidas y realizarán las actividades a que se refiere esta Ley con el objetivo claro de protección de la salud humana ante los riesgos



ACCESO A LA INFORMACIÓN AMBIENTAL

El acceso a información de tipo ambiental permite tomar mejores decisiones sobre dónde vivir y cómo cuidarse; contribuye a construir una cultura de respeto y protección al medio ambiente, y coadyuva en la prevención y atención de fenómenos naturales.



DENUNCIA POPULAR

De acuerdo con la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, la denuncia popular es el instrumento de participación social, a través del cual la autoridad tendrá conocimiento de actos, hechos y omisiones que impliquen desequilibrios ecológicos o daños al ambiente.

